

Santa Fe, 27 de junio de 2011

VISTO el Expte. CD N° 107/11, caratulado: **Solicitud de Equivalencia realizada por el alumno PRUVOST, Damián**, iniciado por la Dirección Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el informe del Director del Departamento Ingeniería Eléctrica.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda acceder a lo solicitado

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Otorgar equivalencias y dar por aprobada al alumno, **PRUVOST, Damián**, DNI N° 33.733.876, LU N° 10-21005, las siguientes asignaturas correspondientes a la especialidad Tecnicatura Superior en Mecatrónica:

Nivel 1: Primer Cuatrimestre: HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS
Segundo Cuatrimestre: SISTEMAS DE REPRESENTACION – CAD

ARTICULO 2º.- No otorgar equivalencia al mencionado alumno, en la asignatura que se indica a continuación

Nivel 1: Primer Cuatrimestre: FISICA

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 360

FRSF
DACDI
MDP
EJD
ROG

Ing. RUDY O. GRETHER
DECANO

Ing. EDUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN